



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

RENTA DE APROVECHAMIENTO DE PARCELAS COMUNALES DEL RASO, CAMPO DE REGADIO Y DERRAMA-ALVIDALES AÑO 2020

**JOSE M^º PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I
Ayuntamiento de Arguedas**

HACE SABER:

Que con esta fecha, se abre el plazo para el pago de la **RENTA DE APROVECHAMIENTO DE PARCELAS DEL RASO, CAMPO DE REGADIO Y ALVIDALES**, correspondiente al año 2020

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se girará a su cuenta bancaria y en caso de pago no domiciliado, deberán ingresar el importe correspondiente en las oficinas de Caixabank o Caja Rural de Arguedas.

Que el plazo de pago en periodo voluntario será hasta el 18 de diciembre de 2020, transcurrido el mismo, serán aplicados los recargos legales pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas a 17 de noviembre de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Alcalde Presidente
José María Pardo Ayala